"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

MAYD 11 2886

SECRETARIA

00004983

1.- 234

México, D.F., a 10 de mayo de 2006.

Recibí Original

Moises Felix Dagdya

MOISES FELIX DAGDUG LUTZOW

Concesionario de la estación de radiodifusión XEVX-AM Paseo de la Ceiba No. 102-102 Esq. La Pigua 86190 Villahermosa, Tab.

Me refiero a los trámites realizados ante esta Dependencia del Ejecutivo Federal, para ceder gratuitamente los derechos derivados del título de concesión clave 59-VI-13-AM, que ampara la operación y explotación comercial de la frecuencia 570 kHz, con ubicación del equipo transmisor en Comalcalco, Tab., y distintivo de llamada XEVX-AM, entre otras características, así como para la venta de los equipos, bienes y enseres que la integran, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. Que con fecha 11 de octubre de 2004, se expidió a Nelly Lutzow de Dagdug, Nelly Dagdug de Arocha, Moisés Felix Dagdug Lutzow y Esther Alicia Dagdug Lutzow, el título de refrendo de concesión clave 59-VI-13-AM, con vigencia de 12 años, contados a partir del 4 de julio de 2004 al 3 de julio de 2016, para continuar amparando la operación y explotación comercial de la aludida frecuencia con los demás parámetros.
- 2. Que con fecha 28 de marzo de 2006, los concesionarios de la estación de radio con las características referidas, solicitaron a esta Secretaría autorización para ceder gratuitamente los derechos derivados del citado refrendo de concesión, así como para la venta de los equipos, bienes y enseres que la integran, a favor de Moisés Félix Dagdug Lutzow.

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Dependencia por los artículos 4o. y 5o., fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, se emite la siguiente:

RESOLUCION

UNICO.- En virtud de haber satisfecho los requisitos y no existiendo objeción legal o de otra índole que se oponga a la cesión gratuita de los derechos derivados de la concesión que nos ocupa, así como a la venta de los equipos afectos a su explotación comercial, con fundamento en los artículos 90., fracción V y 26 de la Ley Federal de Radio y Televisión y Condición Sexta de la multicitada concesión, se reconocen ambos actos jurídicos en favor de Moisés Félix Dagdug Lutzow, que adquiere el carácter de concesionario.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES T U C C

Y TRANSPORTES





El cambio de titularidad de los derechos derivados de la concesión que ha sido solicitado y que se aprueba en sus términos, se funda en los factores determinantes que la autoridad ha tenido a la vista sobre la idoneidad del adquirente, por lo que su vigencia permanecerá en tanto tales circunstancias subsistan o no resulten modificadas por ulterior conocimiento de impedimentos actuales, que no han figurado en la presente determinación, la cual se hará bajo las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA.- Acepta íntegramente todas y cada una de las condiciones y obligaciones establecidas en la concesión citada, adquiriendo el carácter de titular de la misma.

SEGUNDA.- Acepta cumplir las obligaciones contenidas en la Ley Federal de Radio y Televisión, así como en su reglamento y demás disposiciones administrativas que dicte esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la inteligencia de que las prevenciones contenidas en los ordenamientos invocados no establecen derechos definitivos en su favor, sino que se obliga a cumplir con aquellas disposiciones que expida el Poder Ejecutivo Federal o el Legislativo que complementen o sustituyan a las vigentes.

TERCERA.- Acepta expresamente la responsabilidad mancomunada, solidaria e ilimitada y la repercusión en todos los actos de su antecesor en relación con la Ley Federal de Radio y Televisión.

CUARTA.- Acepta expresamente la obligación de pagar al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, todos los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos, de conformidad a la Ley de Ingresos de la Federación y a la Ley Federal de Derechos, aceptando someterse al procedimiento administrativo de ejecución, previsto en el Capítulo III, Sección Primera del Código Fiscal de la Federación.

QUINTA.- Acepta constituir la garantía de obligaciones que imponga dicha concesión, para tal efecto en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente de la legal notificación de esta resolución, remitirá el original de un billete de depósito a nombre de Moisés Félix Dagdug Lutzow, expedido por "Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros ", S.N.C., por la cantidad de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N.), a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sin utilizar abreviaturas, el cual se exhibirá con un escrito en el que se establezca lo siguiente:

Número, fecha y valor del billete, expedido por "Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros ", S.N.C., a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión clave 59-VI-13-AM, que ampara la instalación, operación y explotación de la estación de radiodifusión sonora XEVX-AM, con ubicación del equipo transmisor en Comalcalco, Tab., de acuerdo a la condición trigésima primera de la propia concesión.





SEXTA.- Se entenderán por aceptadas las anteriores condiciones al no haber objeción de su parte, dentro de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al acuse de recibo de la presente resolución.

EL SECRETARIO

PEDRO CERISOLA Y WEBER

JORGE ALVAREZ HOTH, Subsecretario de Comunicaciones, FIRMA en ausencia de los CC. Titular del Ramo y Subsecretarios de Infraestructura y de Transporte, con fundamento en el artículo 38 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federa

ATENTAMENTE EL SUBSECRETARIO

JORGE ALVAREZ HOTH

1 0 MAY 2006

SALIDA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
México, D.F.



C.c.p.

Llc. Eduardo Garzón Valdez.- Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.- Roma No. 41, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, 06600 México, D.F.

Subdirección de Comunicaciones del Centro SCT. De Tabasco.- Para su conocimiento.